

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 25.03.2024 punto FOD 6 Contratacion PA 152 2024 tunel Cañada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIXN1-X1Q10-ZSX17 Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2024 a las 13:18:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/03/2024 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/03/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/03/2024 12:07



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:33:08 del día 26 de Marzo de 2024 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:07:55 del día 26 de Marzo de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en segunda convocatoria, el día **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 6º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la contratación de la “EJECUCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS DEL TREN EN CALLE CAÑADA”. Expediente de Contratación PA 52/2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Jefa del Área de Obras del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Proyecto, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la “EJECUCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS DEL TREN EN CALLE CAÑADA”, SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2022-2026)”, Expediente de contratación PA 52/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 52/2024 “EJECUCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS DEL TREN EN CALLE CAÑADA”, SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2022-2026)”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (3.650.000,00 euros) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 3.016.528,93 euros más 633.471,07 euros correspondientes al IVA, dividido en ejercicios presupuestarios como sigue:

- 2024: 2.920.000 euros IVA incluido
- 2025: 730.000,00 euros IVA incluido

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 25.03.2024 punto FOD 6 Contratacion PA 152 2024 tunel Cañada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIXN1-X1Q10-ZSX17 Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2024 a las 13:18:13 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/03/2024 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/03/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 26/03/2024 12:07



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:33:08 del día 26 de Marzo de 2024 Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:07:55 del día 26 de Marzo de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- La duración de las obras será de QUINCE MESES, contados desde el día siguiente de la firma del acta de inicio de obra

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de VEINTISEIS DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Conservación de la Ciudad (Obras).

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 25 de marzo de 2024. Fdo.: Valeriano Diaz Baz."

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD (MANTENIMIENTO)